

## CIRCULAR No. 018

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

**PARA:** DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES RELACIONADOS EN LAS LISTAS DE ELEGIBLES PUBLICADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, COMO CONSECUENCIA DE LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS EFECTUADO MEDIANTE CONVOCATORIA No. DE 2009

**OBJETO:** REALIZACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA PARA SELECCIÓN DE VACANTES EXISTENTES EN DIFERENTES ÁREAS EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

**FECHA:** MARZO 31 DE 2010

La Secretaría de Educación de Boyacá atendiendo la culminación del proceso de Concurso Público de Méritos para cargos Docentes y Directivos Docentes, convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y de manera particular para necesidades existentes en los municipios no certificados del departamento de Boyacá (Convocatoria 63 de 2009), y de acuerdo a lo dispuesto en la resolución No. 1161 del 10 de marzo de 2010 de la CNSC, sobre delegación, programación, organización y realización de audiencias públicas, ha dispuesto unas actividades y cronograma conducentes a la realización final de la "Audiencia Pública" en la cual se permitirá la selección respectiva a los involucrados en la lista de elegibles de acuerdo a las situaciones existentes.

La lista de elegibles será la dispuesta mediante Acto Administrativo por la Comisión Nacional del Servicio Civil, situación que podrá ser consultada en la página Web de dicha entidad; de igual manera la Oferta Pública de Empleos de Carrera será la publicada por la misma entidad y a través del mismo medio, a esta igualmente se puede acceder a través de la presente Circular mediante "link" dispuesto para este caso al final de la presente Circular.

El desarrollo previsto para la audiencia deberá ser informado a la Comisión Nacional del Servicio Civil, instancia que en ejercicio de sus funciones podrá asistir a las respectivas audiencias públicas y solicitar informes de avance sobre el cronograma establecido, las veces que considere necesario, de acuerdo a lo previsto en la Resolución No. 1161 de 2010. De igual manera, el ente territorial invitará a diferentes instancias de control, servidores públicos y sindicatos, buscando con ello la total transparencia del proceso a realizar.

A continuación se describe el cronograma previsto para hacer posible dicha audiencia:

**FECHA DE REALIZACIÓN:** Abril 26 al 30 de 2010

Su desarrollo se distribuirá por áreas, en las fechas y lugares a continuación indicados:

AREA	FECHA DE REALIZACIÓN	HORA DE REALIZACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
COORDINADOR	ABRIL 26	8:00 A.M.	AUDITORIO SECREDUCACIÓN
RECTOR	ABRIL 26	10:00 A.M.	AUDITORIO SECREDUCACIÓN
CIENCIAS NAT. QUIMICA	ABRIL 26	2:00 P.M.	AUDITORIO SECREDUCACIÓN

CIENCIAS NAT. FISICA	ABRIL 26	4:00 P.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
FILOSOFIA	ABRIL 26	4:30 P.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
ECONOMIA Y POLITICA	ABRIL 26	5:00 P.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
TECNOLOGIA E INFORMATICA	ABRIL 27	8:00 A.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
MATEMATICAS	ABRIL 27	2:00 P.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
IDIOMAS INGLES	ABRIL 28	8:00 A.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
HUM LENGUA CASTELLANA	ABRIL 28	2:00 P.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
ETICA Y VALORES	ABRIL 28	4:00 P.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
EDUCACIÓN RELIGIOSA	ABRIL 28	4:30 P.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
CIENCIAS SOCIALES	ABRIL 29	8:00 A.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
CIENCIAS NATURALES	ABRIL 29	10:00 A.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
EDUCACIÓN ARTISTICA	ABRIL 29	11:00 A.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
EDUCACIÓN FISICA	ABRIL 29	2:00 A.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
PREESCOLAR	ABRIL 29	4:00 A.M.	AUDITORIO SECREDOCACIÓN
PRIMARIA	ABRIL 30	8:00 A.M.	AUDITORIO JOSE MOSSER

El procedimiento para el desarrollo de la audiencia será exclusivamente el indicado en la Resolución No. 0207 del 23 de febrero de 2010 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por lo que recomendamos que todo participante debe realizar lectura de la misma con antelación a este evento y asumir las responsabilidades que les compete de acuerdo a lo allí previsto. Con relación al departamento de Boyacá, la audiencia pública se desarrollará de manera presencial y en tiempo real en las fechas anteriormente mencionadas.

Se advierte que al lugar de la audiencia solamente podrá ingresar la persona relacionada en la lista de elegibles, no se permitirá el ingreso de acompañantes, ni de niños.

Durante la Audiencia Pública, solamente se efectuará la selección de la “necesidad” existente, la cual quedará formalizada en Acta individual respaldando tal decisión con la firma y huella respectiva.

En el Acta individual prevista, de igual manera se determinará la negativa a la selección que presente cualquiera de los docentes y directivos docentes, certificando con su firma y huella tal decisión.

Con los resultados de dicha audiencia, la administración procederá a la realización de los Actos Administrativos de nombramiento en Periodo de Prueba; el proceso de comunicación y notificación de estos Actos Administrativos se entenderá por surtido con la publicación de los mismos en la página Web de la Secretaría de Educación de Boyacá ([www.sedboyaca.gov.co](http://www.sedboyaca.gov.co)), el día 21 de mayo de 2010.

Una vez surtido el anterior proceso, entre el 24 de mayo y el 4 de junio el Docente y Directivo Docente nombrado en Periodo de Prueba, deberá expresar por escrito la aceptación del cargo del cual ha sido objeto de nombramiento.

El siguiente proceso se relaciona con la “Posesión”, para la realización de la misma cada uno de los Docentes y Directivos Docentes deberán presentar los documentos exigidos de acuerdo a las disposiciones legales sobre el particular, dichos documentos los podrán conocer a través del “link” creado al final de la presente Circular con dicho propósito.

La posesión se realizará en forma durante los días 21 al 25 de junio, de acuerdo al siguiente cronograma:

AREA	FECHA	HORA	LUGAR
COORDINADOR	JUNIO 21	8:00 A.M.	SECREDOCACIÓN
RECTOR	JUNIO 21	10:00 A.M.	SECREDOCACIÓN
CIENCIAS NAT. QUIMICA	JUNIO 21	2:00 P.M.	SECREDOCACIÓN

CIENCIAS NAT. FISICA	JUNIO 21	4:00 P.M.	SECREDUCACIÓN
FILOSOFIA	JUNIO 21	4:30 P.M.	SECREDUCACIÓN
ECONOMIA Y POLITICA	JUNIO 21	5:00 P.M.	SECREDUCACIÓN
TECNOLOGIA E INFORMATICA	JUNIO 22	8:00 A.M.	SECREDUCACIÓN
MATEMATICAS	JUNIO 22	2:00 P.M.	SECREDUCACIÓN
IDIOMAS INGLES	JUNIO 23	8:00 A.M.	SECREDUCACIÓN
HUM LENGUA CASTELLANA	JUNIO 23	2:00 P.M.	SECREDUCACIÓN
ETICA Y VALORES	JUNIO 23	4:00 P.M.	SECREDUCACIÓN
EDUCACIÓN RELIGIOSA	JUNIO 23	4:30 P.M.	SECREDUCACIÓN
CIENCIAS SOCIALES	JUNIO 24	8:00 A.M.	SECREDUCACIÓN
CIENCIAS NATURALES	JUNIO 24	10:00 A.M.	SECREDUCACIÓN
EDUCACIÓN ARTISTICA	JUNIO 24	11:00 A.M.	SECREDUCACIÓN
EDUCACIÓN FISICA	JUNIO 24	2:00 A.M.	SECREDUCACIÓN
PREESCOLAR	JUNIO 24	4:00 A.M.	SECREDUCACIÓN
PRIMARIA	JUNIO 25	8:00 A.M.	SECREDUCACIÓN

Los docentes y Directivos Docentes posesionados, deberán participar en un Curso de Inducción, cuyo desarrollo se efectuará durante tres días en lugar y fechas que se darán a conocer próximamente a través de la página Web de la Secretaría de Educación de Boyacá, espacio en el cual también se realizará la “Posesión Protocolaria” de los Docentes y Directivos Docentes con nombramiento en Periodo de Prueba.

La presentación e iniciación de labores se efectuará el primer día del calendario escolar, correspondiente al segundo periodo académico, proceso del cual deberán suscribir un Acta con el superior inmediato, indicando el nombre del área y la sede asignada, documento que se convertirá en el soporte para la inclusión en nómina.

Los docentes que ocupan los cargos registrados anteriormente, mediante Nombramiento Provisional, deberán permanecer en los mismos hasta la llegada del docente de Concurso que seleccione en la audiencia pública dicha necesidad. Los docentes con Nombramiento Provisional que no se encuentren registrados en Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) se les terminará su vinculación y la misma no será cubierta, teniendo en cuenta que no ha sido reportada por el Rector, situación que implica que la misma no se requiere.

Cualquier inquietud sobre el procedimiento podrá ser solicitado a la dirección electrónica [aleal@sedboyaca.gov.co](mailto:aleal@sedboyaca.gov.co)

- ORIGINAL FIRMADO -

**JUAN CARLOS MARTINEZ MARTIN**  
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó: ILAS/Dirección Administrativa

CABE/Gestión de Personal  
Proyectó: ALH

LINK  
OPEC

LINK  
**RESOLUCIÓN 0270/2010**  
**SOBRE AUDIENCIAS PÚBLICAS**

LINK  
**REQUISITOS PARA**  
**POSESIÓN**